

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Designar miembro del Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia a la señora legisladora Élica DEHEZA, en representación de esta Cámara, en virtud de lo establecido en el artículo 46 de la Ley provincial 521.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2007.

RESOLUCIÓN Nº

241

/07.-


MARTIN ENCHIEME
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL


CARLOS BASSANETTI
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL